

Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALVARO MARTIN QUIÑE NAPURÍ
Director Ejecutivo (e)
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

981445-1

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 157-2013-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 28 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 011-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Economista Walter Eduardo Linares Quilca en el cargo de Jefe de la Unidad de Programas, Proyectos y Monitoreo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, se ha visto pertinente dar por concluida la designación efectuada y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Eco. WALTER EDUARDO LINARES QUILCA en el cargo de Jefe de la Unidad de Programas, Proyectos y Monitoreo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a la ING. GLORIA JULIA ASENJO TELLO en el cargo de Jefa de la Unidad de Programas, Proyectos y Monitoreo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALVARO MARTIN QUIÑE NAPURÍ
Director Ejecutivo (e)
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

981445-2

Encargan funciones de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 383-2013-ANA**

Lima, 27 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 393-2012-ANA, se encargó a la CPC Edith Carmen Camarena Manyari, las funciones de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua.

Que, la citada funcionaria ha presentado su carta de renuncia, habiéndose resuelto aceptarla y designar al nuevo profesional que asuma las funciones de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del día 2 de setiembre de 2013, la encargatura de funciones en la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua, conferida a la CPC Edith Carmen Camarena Manyari, mediante Resolución Jefatural N° 393-2012-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del día 2 de setiembre de 2013, a la servidora Carmen Beatriz Noriega Casanova, las funciones de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 3°.- Disponer que la encargatura de la servidora Carmen Beatriz Noriega Casanova, es con cargo a la retención de su plaza con Contrato a Plazo Indeterminado bajo el Decreto Legislativo N° 728, Plaza CAP ANA N° 031, Profesional 2, Categoría P-2.

Regístrese y comuníquese.

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

981241-1

Encargan funciones de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 384-2013-ANA**

Lima, 27 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 227-2013-ANA, se encargó al señor Percy Ygnacio Marín Lira, las funciones de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua.

Que, el citado funcionario ha presentado su carta de renuncia, habiéndose resuelto aceptarla y designar al nuevo profesional que asuma las funciones de la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del día 2 de setiembre del 2013, la encargatura de funciones en la Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua, conferida al señor PERCY YGNACIO MARÍN LIRA, mediante Resolución Jefatural N° 227-2013-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del día 2 de setiembre del 2013, a la señora HELLEN MONICA LEVANO ROJAS, las funciones de la Unidad de Planeamiento de la Oficina